INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/2022.
"ADQUISICION DE BATERIAS PARA UPS – AD REFERENDUM" (ID N°416.373)"

Dictamen Nº 027 /2022

Señora
LIC. PATRICIA ECHEVERRÍA M.- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a Usted en relación a la Resolución INTN N° 207/2022, por la cual se autorizó el llamado a la presente Contratación Directa; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID Nº	**416.373**
Sistema de Adjudicación	**Por ítem**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el Artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **04 de agosto del 2022**, **Acta N°020/2022**, según se adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del Artículo 24 de la Ley N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	Correo electrónico
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	30.636.900	Raquel.powersistems@gmail.com
CALTEC S.R.L.	19.845.000	jcalcena@click.com.py
PROMEC S.R.L.	27.405.000	info@promec.com.py
POWER PARAGUAY S.A.	26.506.700	info@powerparaguay.com.py
E-SOLUTIONS	21.735.000	Hgaleano76@hotmail.com

JULIO C. BARRETO B.
Dpto. de Presupuesto

Abog. Cynthia E. Ibáñez Alfonzo
Dirección Jurídica
INTN

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Sin observaciones.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Luego de verificar las ofertas presentadas en el marco de la "ADQUISICION DE BATERIAS PARA UPS – AD REFERENDUM" (ID N°416.373)" son requeridas a todos los oferentes, por el Comité de Evaluación la remisión en formato físico o digital de las siguientes documentaciones, según lo declarado bajo juramento en sus respectivos Formularios de Ofertas:

- ✓ SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.: en fecha 22 de agosto del 2022 se solicita Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, constancia de ruc y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, habiendo remitido en la misma fecha la documentación solicitada.
- ✓ CALTEC S.R.L.: en fecha 26 de agosto del 2022 se solicita Certificado de Cumplimiento Tributario, Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, y el desglose de precio del producto ofertado a fin de proseguir con la evaluación, habiendo remitido en fecha 29 de agosto del 2022 la documentación solicitada.
- ✓ PROMEC S.R.L.: en fecha 22 de agosto del 2022 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, Experiencia Requerida. La Empresa no ha dado respuesta a lo solicitado.
- ✓ POWER PARAGUAY S.A.: en fecha 22 de agosto del 2022 se solicita Experiencia Requerida, de los dos últimos años, habiendo remitido en la misma fecha la documentación solicitada.
- ✓ E-SOLUTIONS: en fecha 22 de agosto del 2022 se solicita Experiencia Requerida, de los dos últimos años. Así también se solicitó el desglose de precio del producto ofertado a fin de proseguir con la evaluación, habiendo remitido en la misma fecha la documentación solicitada.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos sustanciales	SECURITY SYSTEMS PY S.A.	CALTEC S.R.L.	PROMEC S.R.L.	POWER PARAGUAY S.A.	E-SOLUTIONS
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

JULIO C. BARRETO B.
Dpto. de Presupuesto

Abog. Cynthia E. Ibáñez Alfonzo
Dirección Jurídica
INTN

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA

Documentos	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	CALTEC S.R.L.	PROMEC S.R.L.	POWER PARAGUAY S.A.	E-SOLUTIONS
PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	30.636.900	19.845.000	27.405.000	26.506.700	21.735.000

Documentos	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	CALTEC S.R.L.	PROMEC S.R.L.	POWER PARAGUAY S.A.	E-SOLUTIONS
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	**No emitido**	**No emitido**	**No emitido**	**No emitido**	**No emitido**

6. REQUERIMIENTOS LEGALES

Documentos	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	CALTEC S.R.L.	PROMEC S.R.L.	POWER PARAGUAY S.A.	E-SOLUTIONS
Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

JULIO C. BENITEZ B.
Dpto. de Presupuesto

Abog. Cynthia E. Ibáñez Alfonzo
Dirección Jurídica
INTN

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	**NO Cumple**	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Miembros.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN YCOMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO C.I. N° 705.605	No registra datos
	OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO C.I. N° 746.295	No registra datos
	FERNANDO MANUEL BRITEZ BORREL C.I. N° 2.363.966	No registra datos

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
CALTEC S.R.L.	JORGE AUGUSTO CALCENA BOSIO C.I. N° 1.407.672	No registra datos
	MARIA LINA DIAZ DE CALCENA C.I. N° 3.491.129	No registra datos

JULIO C. BARRETO B.
Dpto. de Presupuesto

Abog. Cynthia E. Ibáñez Alfonzo
Dirección Jurídica
INTN

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
PROMEC S.R.L.	JOSE ALFREDO DUARTE ESPINOLA C.I. N° 491.017	No registra datos
	FERNANDO MANUEL DUARTE ALFONSO C.I. N° 3.377.389	No registra datos
	JOSE ALFREDO DUARTE ALFONSO C.I. N° 2.057.251	No registra datos
	NATALIA INES DUARTE ALFONSO C.I. N° 2.057.250	No registra datos

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
POWER PARAGUAY S.A.	FEDERICO KENG JU TSAO TU C.I. N° 1.153.517	No registra datos
	FRANK KENG CHEN TSAO TU C.I. N° 1.153.516	No registra datos
	DANNY PING TSUNG SU C.I. N° 4.697.493	No registra datos
	JUAN JOSE MOREIRA LOPEZ C.I./D.N.I. N° C527193	No registra datos
	AUREO HENRIQUE FERNANDES C.I./D.N.I. N° FR072275	No registra datos
	EDUARDO ESTEBAN SAPPIA DE LOS SANTOS C.I./D.N.I. N° C999384	No registra datos

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
E-SOLUTIONS	HUGO JAVIER GALEANO AVEIRO C.I. N° 2.351.764	No registra datos

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	CALTEC S.R.L.	PROMEC S.R.L.	POWER PARAGUAY S.A.	E-SOLUTIONS
Demostrar la experiencia en provisión de UPS y/o baterías para ups y/o baterías para vehículos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 años (2020 Y 2021). recepciones finales y/o copias de Contrato por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 años (2020 y 2021).	**NO Cumple**	Cumple	**NO Cumple**	Cumple	Cumple

JULIO C. BARRETO B.
Dpto. de Presupuesto

Abog. Cynthia E. Ibáñez Alfonzo
Dirección Jurídica
INTN

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

8. VERIFICACIÓN DE PRECIOS OFERTAS DE LAS FIRMAS PARTICIPANTES:
Verificado y comparado el precio referencia con el precio de la oferta del oferente CALTEC S.R.L. se observa una diferencia por debajo del referencial, razón por la cual se procedió a solicitar el desglose de precios del producto ofertado a fin de proseguir con la evaluación. En la respuesta de fecha 29 de agosto de 2022 del oferente CALTEC S.R.L. presenta el desglose de la composición del precio del ítem solicitado:

Precio unitario de fabrica	USD 6,99	G. 48.930
Despacho y Fletes	40%	G. 19.572
Gastos Administrativos	20%	G. 9.786
Ganancias por Batería		G. 26.712
Precio unitario ofertado		G.105.000

Conforme a lo expuesto, se considera que los precios ofertados por el oferente CALTEC S.R.L. son aceptables y susceptibles de adjudicación, considerando que el mismo se encuentra por debajo del precio referencial.

9. ANÁLISIS TÉCNICO
Se adjunta análisis técnico realizado por el área solicitante, mediante Memorando DAF/DMAT N° 024/2022, en el cual informa en referencia a la Contratación Directa Nº 13/2022 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA UPS – AD REFERENDUM" (ID N°416.373)" que; realizada las verificaciones de los datos suministrados por el Comité de Evaluación, todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
El Comité de Evaluación, en el marco del llamado de Contratación Directa N°13/2022. "ADQUISICION DE BATERIAS PARA UPS – AD REFERENDUM" (ID N°416.373)", conforme a las consideraciones expuestas, sugiere cuanto sigue:

1. Adjudicar el **Ítem 1 (uno)** al oferente **CALTEC S.R.L.** por un monto de Gs. 19.845.000 (guaraníes diecinueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil), IVA INCLUIDO, por representar el precio más bajo ofertado, así como por cumplir con las condiciones técnicas y legales estipuladas en los pliegos de bases y condiciones.

Asunción, 31 de agosto del 2022

JUAN C. BARRETO B.
Dpto. de Presupuesto

Abog. Cynthia E. Ibáñez Alfonzo
Dirección Jurídica
INTN

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
I.N.T.N.